

Corresponde a Expediente N° 800-6451/25.-

LA PLATA.-

RESOLUCIÓN N° 616/25

VISTAS las presentes actuaciones y atento a lo solicitado por la Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica y Reproductiva (SAEGRE), Doctoras Blanca Mónica CAMPOSTRINI y Sandra Cecilia DEMAYO respectivamente, para el "XIII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENDOCRINOLOGÍA GINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA";

y dada la trascendencia y elevada jerarquía del mismo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder el Auspicio de esta Casa Altos Estudios para el "**XIII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENDOCRINOLOGÍA GINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA (SAEGRE 2025)**", organizado por la Sociedad Argentina de Endocrinología Ginecológica y Reproductiva (SAEGRE), a realizarse del 25 al 27 de septiembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese por correo electrónico a las personas interesadas y cumplido, ELÉVESE al Consejo Directivo.-

gmg

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dr. Juan Ángel BASUALDO FARJAT

DECANO

Facultad de Ciencias Médicas - UNLP

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 07/07/2025 10:12:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 08/07/2025 09:48:07
Razon: Autorizado por Juan Angel Basualdo Farjat